



Abren portal en Coahuila para reportar personas desaparecidas

A partir de esta fecha, las quejas sobre personas desaparecidas en Coahuila se pueden presentar a la Comisión de Derechos Humanos del estado (CDHEC) vía electrónica, en el portal de Personas No Localizadas, donde se publica información de 900 casos, anunció el ombudsman estatal, Armando Luna Canales.

El nuevo portal de Derechos Humanos en internet se presentó este fin de semana y es un instrumento para facilitar la búsqueda de hombres, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores, de quienes se desconoce su paradero porque no han vuelto a sus hogares, destacó el funcionario.

Se creó este mecanismo, con un formato sencillo que simplificará el trámite a los interesados: “entras a la página <http://derechoshumanocoahuila.org.mx/desaparecidos/listado/> donde se puede presentar la queja o consultar la lista de desaparecidos. También se recibirán sus reportes por teléfono, al número de lada sin costo 01800 841 23 00, el cual está a disposición de la población interesada.

Explicó que en el listado se incluye en cada caso nombre completo, el alias si lo tiene, edad, lugar de origen, fecha de reporte, número de queja, sexo, edad, vestimenta, señas particulares, color de ojos, de piel y cabellos, cuando y donde se sabe desapareció.

Luna Canales confió en que esta herramienta permita que las familias que pasan por el problema de un desaparecido presenten su queja en la Comisión de Derechos Humanos, pues hay quienes no denuncian por desconocimiento o temor, quizá, pero como dice el slogan. “La Comisión te escucha y te defiende”.

En Coahuila, la Procuraduría de Justicia tiene un registro de mil 835 desaparecidos en los últimos años y creó la Subprocuraduría de Investigación de Personas No Localizadas y un grupo especial que cuenta con la asesoría y apoyo de la ONU.

Coahuila es primer estado en dar a conocer la estadística de los desaparecidos.

Fuente: Eluniversal